

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. Jorge W. Lara



1 ✓

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR:

"TECNIVIALES CIA. LTDA."

CUANTIA:

US. \$ 1.950.00

di: 4 copias

MD.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y UNO de agosto del año dos mil, ante mí, Doctor Jorge Washington Lara Yáñez, Notario Séptimo de este cantón, comparece el señor Ingeniero RICARDO ANTONIO PADRON AYALA, en su calidad de Gerente y representante legal de TECNIVIALES CIA. LTDA., según consta del documento adjunto. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz, de este domicilio, a quien de conocer doy fe y me presenta a que la eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, al tenor de las siguientes

cláusulas: PRIMERA: COMPARCIENTE.- A la celebración de este instrumento público comparece el señor Ingeniero RICARDO ANTONIO PADRON AYALA, en su calidad de Gerente y representante legal de "TECNIVIALES CIA. LTDA.", conforme aparece del nombramiento que se agrega como documento habilitante y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de ocho de julio del año dos mil. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito y legalmente capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) "TECNIVIALES CIA. LTDA." se constituyó en la Notaría Vigésima Quinta de este cantón a cargo del Doctor Raúl Gaybor, el veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de abril de mil novecientos noventa y siete. B) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "TECNIVIALES CIA. LTDA.", celebrada el ocho de julio del dos mil, decidió aumentar su capital social en la suma de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante aportaciones en numerario. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Por los derechos que represento en mi calidad de Gerente de "TECNIVIALES CIA. LTDA.", declaro: UNO) El capital social de la compañía es de ochenta y cuatro dólares norteamericanos, dividido en doscientas diez participaciones sociales de cuarenta centavos de dólar, el mismo que está suscrito y pagado en su totalidad. DOS) Se ha decidido que el capital social de la compañía aumente en mil novecientos cincuenta dólares norteamericanos, esto es que ascienda a dos

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. Jorge W. Lara

mil treinta y cuatro dólares, así se desprende del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía que agrego a este instrumento. TRES) El aumento se paga en partes iguales y proporcionales, en numerario, por cada uno de los socios, en la forma que está establecida en el Acta en relación. CUATRO) El aumento de capital lo realizan los socios de la siguiente manera: Ricardo Antonio Padrón Ayala, suscribe mil seiscientas veinte y cinco participaciones sociales de cuarenta centavos de dólar cada una, sumadas a las setenta que posee, le dan un total de mil seiscientas noventa y cinco participaciones sociales de cuarenta centavos de dólar; Julio César Padrón Ayala, suscribe mil seiscientas veinte y cinco participaciones sociales de cuarenta centavos de dólar cada una, sumadas a las setenta que posee, le dan un total de mil seiscientas noventa y cinco participaciones sociales de cuarenta centavos de dólar; y, Luis Fernando Padrón Ayala, suscribe mil seiscientas veinte y cinco participaciones sociales de cuarenta centavos de dólar cada una, sumadas a las setenta que posee, le dan un total de mil seiscientas noventa y cinco participaciones sociales de cuarenta centavos de dólar. La suscripción de las nuevas participaciones sociales, los socios pagan de la siguiente manera: Ricardo Antonio Padrón Ayala, con seiscientos cincuenta dólares norteamericanos; Julio César Padrón Ayala, con seiscientos cincuenta dólares norteamericanos; y, Luis Fernando Padrón Ayala, con seiscientos cincuenta dólares norteamericanos; todos en numerario. CUARTA: DECLARACION.- Con estos antecedentes, en mi calidad de Gerente y representante legal de "TECNIVIALES CIA. LTDA.", por los derechos que represento, declaro que el

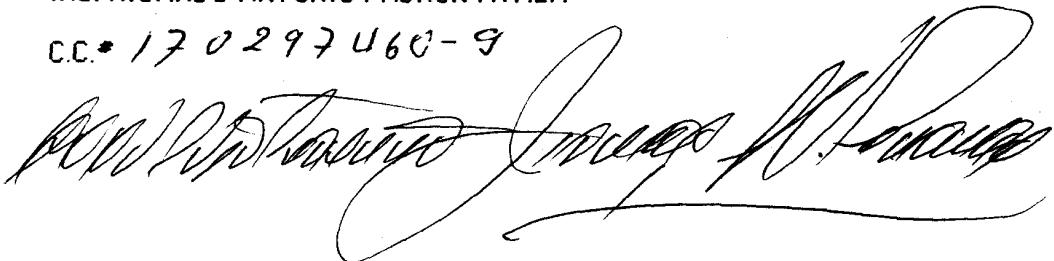
capital social de la Compañía quedó elevado a dos mil treinta y
1 cuatro dólares, dividido en cinco mil ochenta y cinco
2 participaciones sociales de cuarenta centavos de dólar y, que los
3 estatutos sociales de "TECNIVIALES CIA. LTDA." quedan
4 reformados en la cláusula sexta, donde dice: "El capital social de
5 la compañía será de dos millones cien mil sucren
6 (S/. 2'100.000,00) sucren dividido en doscientas diez
7 participaciones sociales de diez mil sucren (S/. 10.000,00) cada
8 una", DEBERA DECIR: SEXTA. DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital
9 social de la compañía será de dos mil treinta y cuatro dólares
10 nortemaricanos, dividido en cinco mil ochenta y cinco
11 participaciones sociales de cuarenta centavos de dólar cada una".
12 El compareciente bajo juramento declara que los datos
13 capitalizados son verdaderos. Usted, Señor Notario, sirvase
14 agregar las demás cláusulas de estilo para la perrfecta validez
15 de este instrumento. Firmado Doctor Patricio Sáenz, matrícula
16 número dos mil dieciocho del Colegio de Abogados de Pichincha."
17 Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
18 observaron los preceptos legales del caso. Leída que le fue, por
19 mí el Notario íntegramente esta escritura al compareciente éste
20 se ratifica en todas sus partes. Para constancia firma conmigo
21 en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

23
24 
25

ING. RICARDO ANTONIO PADRON AYALA

26 C.C. # 170297 U60-9
27

28



Tecniviales Cia. Ltda.

TECNICOS VIALES Y ESTRUCTURALES
Av. República 2644 y Matiosca P.B.
Teléfonos: 433-341 431-642
QUITO - ECUADOR

U T P C E

Quito, Octubre 19 de 1999
Señor Ingeniero
Ricardo Antonio Padrón Ayala
Ciudad

Estimado Señor:

Me place comunicarle, que la Junta General de Socios de "TECNIVIALES CIA. LTDA.", reunida el día 18 de Octubre de 1999, acordó designarlo a usted para **GERENTE GENERAL** de la mencionada empresa.

Sus Atribuciones constan en la escritura de constitución del 20 de Marzo de 1997, celebrada en la notaría Vigésima Quinta de este cantón, e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Abril de 1997; deberá ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Este nombramiento tendrá validez por el tiempo de DOS AÑOS y se prorrogarán sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Particular que llevo a su conocimiento a fin de que se sirva dar su aceptación, hecho esto, el documento legitimará su personería.

Atentamente,

Julio César Padrón Ayala
Presidente
C.I. 170567471-9

En esta misma fecha dejo constancia de la aceptación al cargo de Gerente General de "TECNIVIALES CIA. LTDA."

Ricardo Antonio Padrón Ayala
C.I. 170297460-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6861 del Registro de Nombramientos Tomo F 13.0

Quito, a 3 NOV 1999

REGISTRO MERCANTIL



RAÚL GAYBOY SECAIRA
Dr. RAÚL GAYBOY SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS:**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 08 de julio del año 2.000, siendo las 16H00, presentes todos los socios de "TECNIVIALES CIA. LTDA." y reunido su capital social en el ciento por ciento, se declara instalada la Junta , la misma que está presidida por el señor Presidente Ing. Julio Padrón Ayala y actúa como secretario el Gerente Ing. Ricardo Padrón Ayala.

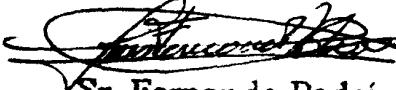
El Presidente una vez que declara instalada la Junta pone en consideración de los socios el tema de Aumento de Capital y sugiere que el mismo debe realizarse en \$ 1,950 dólares norteamericanos, en numerario, debiendo corresponder aumentar \$ 650 dólares a cada socio. Este punto lo aprueban en forma unánime todos los socios; quedando la tabla de participaciones sociales de la compañía, de la siguiente forma: Ing. Ricardo Padrón Ayala, posee 70 participaciones sociales, aumenta 1.625, que las paga con \$ 650 dólares, que suman 1.695 participaciones sociales de 0.40 USD cada una; el Ing. Julio Padrón Ayala posee 70 participaciones sociales, aumenta 1.625, que las paga con \$ 650 dólares, que suman 1.695 participaciones sociales de 0.40 USD cada una; y, el señor Fernando Padrón Ayala, posee 70 participaciones sociales, aumenta 1.625, que las paga con \$ 650 dólares, que suman 1.695 participaciones sociales de 0.40 USD cada una. Con lo que el capital social de "TECNIVIALES CIA. LTDA" queda aumentado, suscrito y pagado a \$ 2,034 dólares, equivalente a \$ 5,085 participaciones sociales de 0.40 USD cada una.

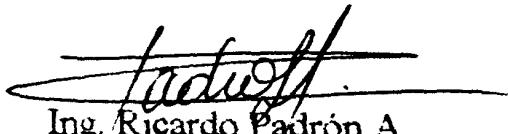
SOCIO	No. PART. SOC.	AUMENTO	TOTAL	USD
Ricardo A. Padrón A.	70 de 0.40 USD	1.625 de 0.40 USD	1.695 de 0.40 USD =	\$ 678
Julio C. Padrón A.	70 de 0.40 USD	1.625 de 0.40 USD	1.695 de 0.40 USD =	\$ 678
Luis F. Padrón A.	70 de 0.40 USD	1.625 de 0.40 USD	1.695 de 0.40 USD =	\$ 678
	-----	-----	-----	-----
	210	4.875	5.085	\$ 2,034

Informados los socios de la nueva tabla de participaciones sociales, la aprueban en forma unánime por garantizar sus intereses.

U 70 6
Sin tener otra cosa que tratar, el señor Presidente da un receso de 20 minutos para que se redacte el Acta correspondiente, la que es firmada por cada uno de los socios asistentes.


Ing. Julio Padrón A.
PRESIDENTE - SOCIO


Sr. Fernando Padrón A.
SOCIO


Ing. Ricardo Padrón A.
GERENTE - SECRETARIO
SOCIO



BANCO DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE TRANSACCION

ING. JULIO CESAR PADRON AYALA.

DEPOSITO CUENTA CORRIENTE # E7550

Cta. Corriente: 0006147003 Dolares
TECNIVIALES CIA LTDA.

	Moneda Origen	Dolares	Moneda Destino
Efectivo:	100,00	100,00	
Cheque Banco:	100,00	100,00	
Cheque Banco Local:	100,00	100,00	
Cheque Otras Plazas:	100,00	100,00	
TOTAL:	100,00	100,00	

Estimado Cliente: Este comprobante es el único que acredita la validez de su transaccion.

Ago. 2000

Banco de Guayaquil S.

4. Octo.:000000



BANCO DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE TRANSACCION

SR. LUIS FERNANDO PADRON AYALA

DEPOSITO CUENTA CORRIENTE # E7550

Cta. Corriente: 0006147003 Dolares
TECNIVIALES CIA LTDA.

	Moneda Origen	Dolares	Moneda Destino
Efectivo:	100,00	100,00	
Cheque Banco:	100,00	100,00	
Cheque Banco Local:	100,00	100,00	
Cheque Otras Plazas:	100,00	100,00	
TOTAL:	100,00	100,00	

Estimado Cliente: Este comprobante es el único que acredita la validez de su transaccion.

Ago. 2000

Banco de Guayaquil S. A.

4. Octo.:000000



BANCO DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE TRANSACCION

ING. RICARDO ANTONIO PADRON AYALA

DEPOSITO CUENTA CORRIENTE # E7550

Cta. Corriente: 0006147003 Dolares
TECNIVIALES CIA LTDA.

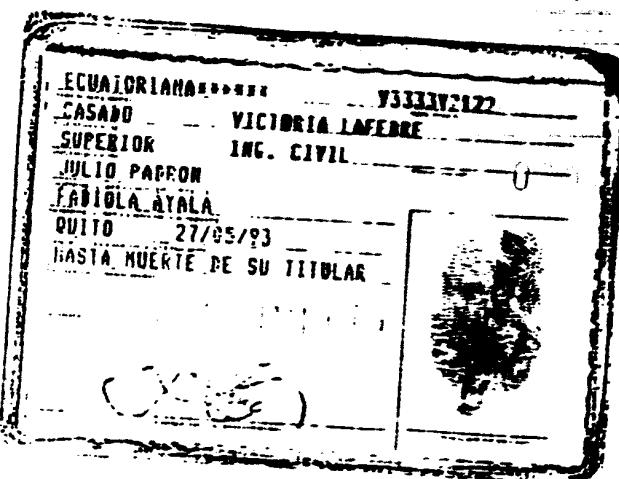
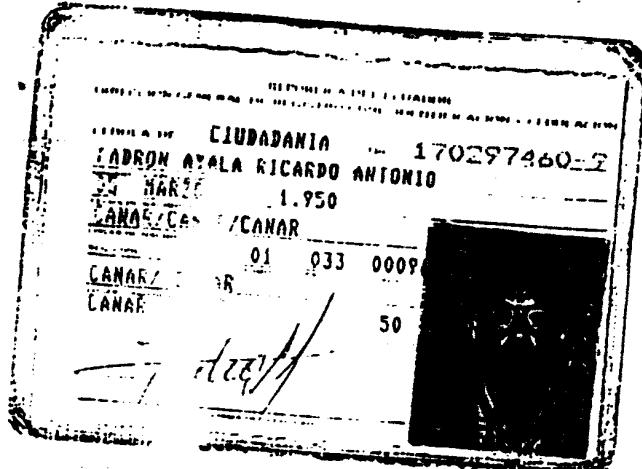
	Moneda Origen	Dolares	Moneda Destino
Efectivo:	100,00	100,00	
Cheque Banco:	100,00	100,00	
Cheque Banco Local:	100,00	100,00	
Cheque Otras Plazas:	100,00	100,00	
TOTAL:	100,00	100,00	

Estimado Cliente: Este comprobante es el único que acredita la validez de su transaccion.

Ago. 2000

Banco de Guayaquil S. A.

4. Octo.:000000

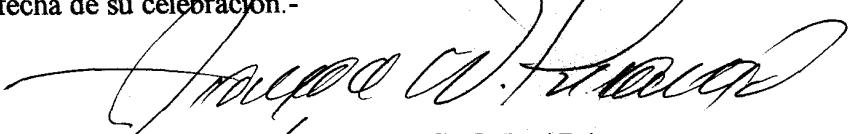


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elections del 21 de mayo del 2000

TSE

0314-262 170297460-9
PADRON AYALA RICARDO ANTONIO
PICHINCHA QUITO
COTOCOLLAO
[Handwritten signatures and initials follow]

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta CUARTA
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar
y fecha de su celebración.-


DR. JORGE WASHINGTON LARA
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



RAZON: Tomé nota de la Resolución No. 00.Q.I.J. dos mil quinientos
/mil/
quince de ocho de septiembre del año dos, dictada por el Intendente
Jurídico de la Oficina Matriz (E) de la Superintendencia de Compañías
Sr. Gonzalo Merlo Pérez, por lo que se aprueba el aumento de capital
y la reforma de estatutos de la compañía "TECNIVIALES CIA.
LTDA.", en los términos constantes en la escritura pública otorgada
ante mí el veinte y uno de agosto del dos mil.- Quito, quince de
septiembre del dos mil.- Lo entrelineado /mil/ CORRE.-



DR. JORGE WASHINGTON LARA Y.

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON



ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número: OO-Q-IJ 2515, dada por el Doctor Gonzalo Merlo Pérez, Intendente Jurídico de la Oficina Matriz (E) de la Superintendencia de Compañías, el 8 de septiembre del 2.000, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "**TECNIVIALES CIA. LTDA.**", celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito Doctor Raúl Gaybor Secaira el 20 de marzo de 1.997, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de dicha compañía efectuada por escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, doctor Jorge Washington Lara Y., el 21 de agosto del 2.000, actos que son aprobados en virtud de la presente resolución.-

Quito, a 15 de septiembre del 2.000

EL NOTARIO.



Dr. Luis Ortiz Salazar
Notario Abogado



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 00.Q.IJ.
DOS MIL QUINIENTOS QUINCE del SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ (E) de 08 de Septiembre del 2.000, bajo el número 2892 del Registro Mercantil, Tomo 131.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 816 del Registro Mercantil de ocho de Abril de mil novecientos noventa y siete, a fs 1291vta, Tomo 128.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL; y, REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "TECNIVIALES CIA. LTDA.", otorgada el 21 de Agosto del 2.000 ante el Notario SÉPTIMO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. JORGE LARA W..- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 1798.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 731 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anota sobre Portafolio bajo el número 017350.- Quito, a veinte y cinco de Septiembre del año dos mil.- El REGISTRADOR.

RG/Ig.-

DR. RAÚL GAYBOR BECAIRÁ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO